

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN MIGUEL DEL VALLE

Anuncio

Acuerdo del Pleno, de fecha 21 de octubre de 2024, del Ayuntamiento de San Miguel del Valle por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto municipal para el ejercicio 2025.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de octubre de 2024, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por un plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sanmiguelvalle.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente.

San Miguel del Valle, 28 de octubre de 2024.-La Alcaldesa.

R-202403188

